

**JUEZA / JUEZ**

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE PUESTO**

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE PUESTO**

**JUEZ**

**1. COMPRENSIÓN LECTORA**

Entender, analizar y utilizar textos de carácter jurídico, para cumplir con sus funciones de manera informada.

|  |
| --- |
| **1.1 Desempeños** |
| * Comprende el significado de un término o expresión jurídica que aparece en un texto. * Relaciona una expresión gramatical con la información a la cual sustituye y que aparece en otra parte de la lectura. * Reconstruye las intenciones, motivaciones u opiniones de personajes o autores, presentes en un texto. * Muestra conclusiones a partir de las relaciones lógicas explícitas en un texto. * Reconstruye las intenciones, motivaciones y opiniones de personajes o autores, y extrae conclusiones a partir de las relaciones lógicas implícitas o sugeridas en un texto. * Conjunta las ideas principales de uno o varios textos, bajo una organización coherente. * Reconoce las ideas principales de un texto, expresadas en paráfrasis o a través de la * reorganización de la información. |

**2. HABILIDAD VERBAL**

Usar las propiedades del lenguaje para expresar ideas con precisión y coherencia, incorporando variaciones de la voz y énfasis del lenguaje corporal tales como movimientos del rostro y ademanes. Evitar el uso de expresiones sexistas inclusive en la expresión corporal.

|  |
| --- |
| **2.1 Desempeños** |
| * Selecciona palabras o expresiones que, al sustituirse en un texto o discurso, mantienen su significado original o, dado el caso, proponen el significado opuesto. * Sustituye expresiones lingüísticas de manera que el resultado sea una construcción coherente. * Redacta textos de forma ordenada, coherente y con el uso del lenguaje adecuado para alcanzar una comunicación efectiva. |

**3. USO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN**

**U**tilizar medios tecnológicos como la computadora y la INTERNET para realizar su labor cotidiana.

|  |
| --- |
| **3.1 Desempeños** |
| * Utiliza procesadores de texto en la redacción y presentación de los documentos propios de su función judicial. * Busca información en la INTERNET, selecciona la información requerida y la organiza en archivos electrónicos, para apoyar su labor. Es capaz de distinguir la información pertinente. * Utiliza la INTERNET para comunicarse, obtener e intercambiar información necesaria para el cumplimiento de sus funciones. |

**4. USO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN**

Conocer, comprender y aplicar los conceptos fundamentales del derecho, aplicables en las situaciones concretas a las que se enfrenta en su labor profesional

|  |
| --- |
| **4.1 Desempeños** |
| * Determina, en casos concretos y con base en los criterios de territorialidad, materia, cuantía y el grado, la competencia de una autoridad judicial. * Selecciona la norma jurídica aplicable a un caso concreto, tomando en cuenta siempre el control de convencionalidad. * Aplica, en situaciones concretas, el concepto de sujeto de derecho. * Comprende y aplica los conceptos de relación jurídica sustantiva y de relación jurídica procesal. * Entiende la naturaleza jurídica de los objetos y los sujetos, y los utiliza en sus funciones. * Examina, con perspectiva de género, las consecuencias del incumplimiento de una obligación jurídica y actúa en consecuencia. * Distingue, en situaciones concretas, los tipos de responsabilidad y determina su tratamiento. * Distingue, en situaciones concretas, entre interés simple e interés legítimo. * Comprende y aplica los diversos métodos de interpretación de la norma jurídica, con perspectiva de género. * Dado un caso concreto donde se presenta un conflicto de normas, emplea la que debe aplicarse, proporcionando mayor beneficio en materia de derechos humanos, conforme a los principios pro persona y de interpretación conforme referidos en el Artículo primero constitucional. * Reconoce, comprende y sujeta sus actos al marco constitucional vigente de la función judicial, los tratados internacionales y demás normas que determinan los límites de sus responsabilidades. * Conoce y aplica las diferencias entre nulidad e inexistencia de un acto jurídico. * Conoce y aplica los instrumentos nacionales e internacionales que protegen los derechos humanos y el grado de tutela de los mismos por parte del poder judicial local. * Conoce las funciones de los diversos organismos de protección jurídica internacional, así como las sentencias y jurisprudencias internacionales que competen a México. |

**5. CONOCIMIENTOS DE DERECHO PROCESAL**

Comprender y aplicar los conocimientos esenciales del derecho procesal aplicables, en las situaciones concretas a las que se enfrenta, en la resolución de procesos judiciales.

|  |
| --- |
| **5.1 Desempeños** |
| * Comprende y aplica los ordenamientos internacionales, nacionales y locales en materia civil, mercantil, penal y de amparo. * Distingue cuáles normas son aplicables, en un caso concreto, por el tipo de sujeto o por el tipo de objeto que se encuentren comprometidos en la relación procesal. * Identifica las causas objetivas por las que un órgano jurisdiccional es competente para conocer de un asunto. * Reconoce las causales de la incompetencia de un órgano jurisdiccional y la metodología para la excusa. * Distingue y aplica los términos procesales a cargo de las partes y los que atañen al órgano jurisdiccional. * Identifica situaciones concretas de naturaleza contenciosa. * Reconoce las diferencias formales y materiales entre los conceptos de acción, excepción, pretensión, defensa, presupuesto procesal e impedimento procesal. * Comprende y aplica los principios rectores de todo proceso, los distingue de las garantías procesales y de los elementos mínimos que requiere una sentencia, procurando proteger y garantizar los derechos humanos. * Distingue en qué consiste y cómo se aplica la mediación, el arbitraje y otras figuras afines. * Conoce, identifica y analiza los diversos tipos de pruebas que pueden ser ofrecidas en un juicio, el momento procesal para su desahogo y las reglas para su valoración, aplicando una perspectiva de género y la protección del principio pro persona. * Reconoce los recursos procesales e incidentes que existen y su tramitación, con base en la materia de que se trate. * Reconoce en qué casos puede plantearse un juicio de amparo indirecto o directo, en un procedimiento jurisdiccional. * Conoce e identifica los medios de control constitucional y/o convencionalidades existentes en la materia en que ejerce su función. * Reconoce la obligatoriedad de los tratados internacionales como norma aplicable. Así como la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. |

**6. VALORES PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **6.1 VALORES** | |
| **Respeto** | * Reconoce para sí y para los demás, derechos y obligaciones ante cualquier situación, ponderando siempre la dignidad humana como el único valor que antecede a la voluntad. |
| **Responsabilidad** | * Reconoce, responde y actúa en cumplimiento de sus obligaciones, deberes y circunstancias que le atañen. |
| **Sensibilidad** | * Mantiene una actitud receptiva y considerada ante las situaciones de las personas que lo rodean, así como de los involucrados en los asuntos judiciales que enfrenta dentro de su desempeño judicial, con base en principios de humildad y ecuanimidad. * Muestra una actitud empática y libre de prejuicios. |
| **Comunicación** | * Tiene capacidad de escucha y de diálogo, mostrando una actitud de respeto y tolerancia. |
| **Paciencia** | * Tiene la capacidad de esperar, no prejuzgar, controlar sus impulsos y emociones. |
| **Sencillez** | * Asume una actitud ponderada, sin pretensiones. * No abusa de su posición dentro del poder judicial. * Cumple apropiadamente las funciones que le son designadas. |
| **Honradez** | * Mantiene una conducta caracterizada por la rectitud en su actuar, dentro y fuera del desempeño de las funciones judiciales. |
| **Solidaridad** | * Tiene una actitud cooperadora, de trabajo en equipo, buscando el bien común |
| **Compromiso de superación profesional** | * Se actualiza en conocimientos y técnicas que permiten el mejor desempeño de su función. |
| **Imparcialidad** | * Conduce sus actuaciones laborales sin que permeen en su análisis estereotipos, prejuicios raciales, sociales o de género. |
| **Independencia de criterio** | * Evita que intereses incompatibles con sus funciones influyan en su juicio. |
| **Liderazgo gerencial** | * Es capaz de organizar, planificar, coordinar y dirigir al personal a su cargo e incentivarlos para que trabajen en forma entusiasta por un objetivo común |
| **Responsabilidad social** | * Tiene conciencia del compromiso social que implica desempeñar la función jurisdiccional con independencia y de la necesidad, de desempeñar su cargo con visión transformadora de la sociedad. |

En Sesión Extraordinaria Privada celebrada el trece de junio del año dos mil dieciocho, lo acordó por UNANIMIDAD DE VOTOS, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.